

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 279.636/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 216/80, realizada con el objeto de adquirir arañas de bronce para distintos organismos judiciales, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 863 dictada por esta Corte Suprema con fecha 23 de julio ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación pública N° 216/80, la que se adjudica a la firma "MAPI S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ////////// (\$ 33.650.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

